

**FEBRES CORDERO, Héctor: "Curso de Derecho Penal (Delitos contra las personas)".** Facultad de Derecho. Universidad de Derecho. Mérida (Venezuela), 1967; 260 páginas.

El autor de este libro profesa, desde hace años, la cátedra de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la prestigiosa Universidad de los Andes. No nos sorprende, por tanto, que éstas páginas estén dedicadas —según expresa la nota de presentación del libro— a los estudiantes de la referida Facultad.

Hay, sin embargo, en estas páginas algo más que una simple explicación de cátedra. El lector, pues, que se acerque a este libro encontrará, entre otras cosas, una obra muy bellamente escrita, original, documentada y, sobre todo, con aportaciones positivas.

Conviene, no obstante, señalar que la mayor parte de éstas páginas corresponden a lo que, en su día —según proyecta el autor—, será un "*Tratado de la Parte Especial*" que, a la vista de lo que este libro nos permite aventurar, creemos que ha de ser una publicación afortunada.

Destaquemos, desde otra perspectiva, la adecuada bibliografía manejada por el profesor Febres Cordero y, naturalmente, la claridad expositiva del mismo, pues, no en vano, se trata de un libro destinado a la cátedra. Esta cualidad —tan poco común en los libros de Derecho penal— hay que destacarla aún con mayor énfasis dada la serie de dificultades que el estudio de la Parte Especial —como los especialistas de esta materia saben muy bien— implica.

Comprende el libro dieciocho capítulos en los que se recogen, como el título de la obra anuncia, un curso completo en torno a los delitos contra las personas. Naturalmente, el profesor Febres Cordero, ha reunido en su libro un valiosísimo material que, efectivamente, nos permite conocer con suficiencia los más importantes aspectos de la legislación penal venezolana. En todo caso, dada la curiosidad universal que guía el quehacer del autor, es posible estudiar a través de este cuidado trabajo otros muchos aspectos que la legislación penal, en su sentido ecuménico, nos ofrece.

Una nota bibliográfica, lamentablemente, impide entrar en detalles. A pesar de ello queremos indicar aquí, aunque muy brevemente, el pleno acierto del profesor Febres Cordero al estudiar de manera exhaustiva el delito de *homicidio* en todas sus variantes doctrinales y, concretamente, en orden a la exposición de su naturaleza jurídica. Otros capítulos muy logrados son los referentes a *las lesiones, la omisión de socorro y la injuria*.

Señalemos, finalmente, el predominio —en éstas páginas— de la doctrina penal italiana, cosa que, en rigor, es muy comprensible si recordamos que el Código Penal venezolano hoy vigente —se anuncia ya una próxima reforma— es una reproducción del italiano de 1889.

La doctrina penal española está representada por los nombres, exponentes de toda garantía científica, de Cuello Calón, Puig Peña, Quintano Ripollés, Sánchez Tejerina y Jiménez de Asúa.

El profesor Febres Cordero ha escrito un libro importante en el que, ciertamente, se expone un material de primera mano que, no dudamos, el estudioso español utilizará con sumo aprovechamiento.